Nota UOC/GAP/2022

Ciudad del Este, 15 de setiembre de 2.022.-

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y dice:

Que a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso Licitación Pública Nacional Nº 14/2.022 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAYECTO USF SAN ISIDRO CUARTA LINEA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES-PLURIANUAL 2023"**, ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP Nº 1913/2022, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Abog. Estela M. Peralta L.
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná